

De los marabedís de su cargo de y pague A Damian de paradico Bartolo
me goncales Diego Roi Juan martinez Claret, Rafael mazunzalón
so capata, Juan martinez llamas y Juan lopez sargentos de las
ocho con pañias de esta ciudad Veinteduca dor del salario de medio
año que esta ciudad le da por el curado y exa bajo que tienen en abria
y se Rex laspuertas de esta ciudad que el dicho medio año se cur
plio a Veinte y quatro de junio pasado de este año Comopaxecio por
certificacion de Vicente figueroa Contador Con la qual y eteli
bramiento Tomando la Racion del el dicho Vicente figueroa y can
ta de pago de los dichos sargentos sele Reaba y pare en quen
ta la dicha Cantidad sin otro Recado alguno

Entra el Sr. Diego vienbengud Regidor
La ciudad a quezda no se libren marabedís ningunos en agustin
qui con mayor domo de propios hasta a bexre cumplido el tercio de
Las Rentas por algunas causas justas que a ello le mueben

no se libren en agustin
qui con hasta a bexre
cumplido el tercio

En esta yunta miento se aletido Un apeticion de agustin qui con mayor
domo de propios y por ella dice Como las casas que exa de Julian leonard
que esta ciudad tiene tomada posesion estan por a Rentas dio puer ta a es
ta ciudad para que probe a lo que fuere seruido y por esta ciudad d Virro a con
do que los señores Don Juan garcia y Juan Roca Regidores y comisa
riord Rentas y qual qui exa de sus mercede hagan Co Rex y pregonar
Las dichas causas y Rematar en qui en marben oficio haya y el cor
tador tomel a Racion del Remate para ha cille cargo de mayor domo

Casas de Julian leo
nari

La ciudad a quezda que por excurax Costary gartor suspende por agora
el pleito que exata Con Pedro Lopez de calçada sobre la basad el arcax
nes que hizo haciendo oficio de alcaldemayor En esta ciudad y el señor
fulgenciosolana fe Rex Regidores y comitaxio Esciba aguanada a procu
rador y solis i e ados de esta ciudad no prosigan en hacer dilisencias en
el dicho negocio por agora

Pedro Lopez de calçada

La ciudad a quezda se notifique a Vicente figueroa contador tenga
cuenta aparte y reparada de la obra de las casas de ayuntamiento que se
estan haciendo el albañileria de porri y la carpinteria de porri

Contador
en a to x de Julio de mill y setecientos
veinte y tres años no se fiquen exa q
a Vicente figueroa contador de de que
do y fee Montoya

Entraron los señores fulgenciosolana y don Juan bienbengud Regidores
y mandaron dar se libramiento En forma para que en la
cuenta que diere a lomo de chinchilla mayor domo que arido
De los propios y Rentas de esta ciudad sele Reaban y pacen en
ella cinco mil quinientos y treinta y tres Reales y diez marabedís por
tantos que por a quezdo de esta ciudad y cedula del señor don sancho

Libram^{to} de alonzo
chinchilla

Lfo

